

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-4285-OF

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

Asunto: Solicitud de actualización de certificados de gravámenes - Donación a EPMHV

Señor Ingeniero
Carlos Andrés Yépez Díaz
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES
En su Despacho

Reciba un cordial saludo. En atención al Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2023-3745-O de fecha 12 de septiembre de 2023; mediante el cual solicitó al Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito:

“(...) En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, sírvase encontrar adjunto al presente certificados de gravámenes actualizados con números de trámites 1900338, 1900341 y 1900342 de fecha 14 de diciembre de 2022, y 1900339 de fecha 15 de diciembre de 2022. (...)”

Por lo expuesto manifiesto:

En la Ley de Registro, Título I, artículo 1, acerca del Objeto del Registro, literal “b) Dar publicidad a los contratos y actos que trasladan el dominio de los mismos bienes raíces o imponen gravámenes o limitaciones a dicho dominio”.

Título III, artículo 11, acerca de los deberes y atribuciones del registrador, literal e), indica: “Conferir certificados y copias con arreglo a esta Ley”, y f): “Dar los informes oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina”.

En el Título V, del mismo cuerpo legal, en lo referente a registros e índices, la norma señala en sus artículos 23 y 24 lo siguiente:

“Art. 23.- Cada uno de los registros contendrá un índice por orden alfabético, destinado a expresar separadamente el nombre y apellidos de los otorgantes y el nombre el inmueble a que se refiere la inscripción.

En el apéndice de aquel índice se formará un inventario de los documentos que el Registrador debe conservar”

“Art. 24.- Se llevará también un libro de índice general por orden alfabético de los títulos o documentos que se inscriban en cada año. Se lo formará a medida que se vayan haciendo las inscripciones y constarán en los datos siguientes: nombres y apellidos de los

Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-4285-OF

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

interesados, naturaleza del acto o contrato que se haya inscrito, el nombre o denominación del inmueble correspondientes y el número que corresponde a la inscripción”.

En virtud de lo expuesto, toda vez que se ha realizado la búsqueda en el índice general del RPDMQ, me permito remitir los certificados con números de trámite: 2516529, 2516528, 2516532 Y 2516533 de fecha 18 de septiembre de 2023.

Señalando que la información registral que se proporciona y emite el Registro de la Propiedad del Distrito Metropolitano de Quito, es con base a los asientos registrales existentes en los archivos de esta Entidad, conforme acta de 1 de julio del 2011.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Dora Elizabeth Arias Coronel
DIRECTORA DE CERTIFICACIONES
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2023-3745-O

Anexos:

- 26. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-0039-OF.pdf
- 26.1. 1900338.pdf
- 26.2. 1900339.pdf
- 26.3. 1900341.pdf
- 26.4. 1900342.pdf
- 2516533.pdf
- 2516529.pdf
- 2516528.pdf
- 2516532.pdf

Copia:

Señora Abogada
Anabell del Rocio Rivadeneira Gómez
Registradora de la Propiedad Encargada
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



Oficio Nro. GADDMQ-RPDMQ-DC-2023-4285-OF

Quito, D.M., 18 de septiembre de 2023

Señora Abogada
Diana del Carmen Carchi Sanay
Servidor Municipal 6N
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - CERTIFICACIONES

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diana del Carmen Carchi Sanay	dccs	RPDMQ-DC	2023-09-18	
Aprobado por: Dora Elizabeth Arias Coronel	DAEC	RPDMQ-DC	2023-09-18	

